

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1054] [10L/5100-1055] [10L/5100-1056] [10L/5100-1057] [10L/5100-1058] [10L/5100-1059] [10L/5100-1060]
[10L/5100-1062] [10L/5100-1063] [10L/5100-1064] [10L/5100-1065] [10L/5100-1066] [10L/5100-1067] [10L/5100-1068]
[10L/5100-1069] [10L/5100-1070] [10L/5100-1071] [10L/5100-1072] [10L/5100-1073] [10L/5100-1074] [10L/5100-1075]
[10L/5100-1076] [10L/5100-1077] [10L/5100-1078] [10L/5100-1079]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1058]

ACTUACIÓN EN CASO DE RECLAMACIÓN SI LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE CUSTODIAR LOS GUARDIAS DURANTE DOS AÑOS SE PERDIERA, PRESENTADA POR D.ª MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Marta García Martínez, diputada no adscrita, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 4 de las normas sobre diputados y diputadas no adscritos en el Parlamento de Cantabria y los artículos 160 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Pregunta para que sea contestada oralmente en el pleno del día 27 de junio de 2022.

¿En el caso de que la documentación que tiene que custodiar los guardas durante dos años se perdiera, como actuaría el gobierno en caso de reclamación?

Santander, 13 de junio de 2022.

Fdo.: Marta García Martínez."